

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORIA FISCAL
DELEGADO POR SERFISCAL LTDA.**

**DE FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860.007.647 -7**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de diciembre de 2016 artículo 162, Decreto 1625 de 2016, el artículo 364-5 del Estatuto Tributario reglamentado por el Decreto 2150 de 2017 en su artículo 1.2.1.5.2.3 donde establece la necesidad que tienen las entidades pertenecientes al régimen tributario especial del artículo 19-4 del Estatuto Tributario relacionado con la obligación de actualizar anualmente la información del registro web.

CERTIFICAMOS QUE:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, durante el año 2024.

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en la legislación cooperativa vigente y aquellas establecidas en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA destinó el excedente o beneficio neto del ejercicio 2024 de acuerdo con lo establecido en la legislación cooperativa vigente.

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop

Los Estados Financieros de FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron certificados por el Contador y Representante Legal y dictaminados por la Revisoría Fiscal.

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA presentó la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios por el año gravable 2024 el 20 de mayo de 2025 de forma oportuna.

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA ha efectuado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se firma en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de junio de 2025.



JUAN PABLO VELEZ GOEZ
Representante Legal



JOSE DAVID RODRIGUEZ RIVERA
Revisor Fiscal
Delegado por Serfiscal Ltda.
T.P.204301-T

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop